

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Plan.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1

3.-Localidad: Plan-22367

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad y domicilio: en el mismo que se indica anteriormente.

b) Fecha: el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones o si se hubieran presentado proposiciones por correo, el siguiente hábil a la recepción de estas proposiciones.

c) Hora: a las 15 horas.

10.- Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del anuncio de licitación y adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, con domicilio en _____, provincia de _____, C/ _____, n.º _____, en nombre (propio o de la empresa que representa) _____, con C.I.F./N.I.F. _____ y domicilio fiscal en _____, C/ _____, enterado del anuncio publicado en el B.O.P. de _____, el día _____ de _____ de _____, y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de _____ a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de euros por la que se compromete a la ejecución del contrato.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también, el importe del impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

En _____, a _____, de _____ de 200

(Fecha y firma del proponente)

Plan, a 17 de septiembre de 2004.- El alcalde, José Antonio López Figuer.

AYUNTAMIENTO DE YÉSERO

5701

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

Este Ayuntamiento de mi presidencia de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá a enajenar mediante subasta pública el aprovechamiento de maderas en el monte de su pertenencia que a continuación se detalla incluidos incluido en el Plan General dos mil cuatro, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento cuyo trámite de exposición se cumple en virtud de este mismo anuncio, por plazo de ocho días Art. 24 del Reglamento, tales subastas tendrán lugar en el Ayuntamiento de Yésero el décimo día hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a partir de las once horas.

MADERAS: Lote único a realizar en el monte de U.P. número 329 denominado Lanaza de 970 árboles de pino con 745,79 m³, con corteza precio de tasación 20136,33 euros Precio índice 25170,41 euros.

Los licitadores quedan obligados al contenido del pliego de condiciones desde el momento de la presentación de suplica, en cuyo acto deberá abonar al Ayuntamiento 350 euros, en concepto de mejora de accesos por este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado acompañadas del resguardo de haber hecho el ingreso del 20% en arcas de la entidad propietaria, en el Ayuntamiento de Yésero durante las horas de oficina y hasta las diez cuarenta y cinco del mismo día de la subasta en el lugar antes citado y que han de celebrarse.

Si el aprovechamiento quedara desierto en 1ª Convocatoria se celebraran 2ª y 3ª Subasta con intervalos de días hábiles en cada una.

Si el Ayuntamiento tiene dudas en posibles rematantes le será exigido el 50% del valor del remate en el momento de la presentación de su plica.

Yésero, a 17 de septiembre del 2004.- El alcalde, Mariano Fanlo Pardo.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

5707

EDICTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2004 CONSISTENTE EN UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.177 y por remisión el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se hace público que ha resultado aprobada definitivamente la modificación presupuestaria nº 1/2004.

Los capítulos modificados quedan con el crédito que se detalla a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES 1.838.218,54 •

ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 1.258.311,71 •

En Tamarite de Litera, a 20 de septiembre de 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

5708

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DEL INMUEBLE Nº 3 DE LA CALLE SANTA LUCÍA DE TAMARITE DE LITERA.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento día 5 de Agosto de 2004 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que servirán de base para la adjudicación del contrato administrativo especial que tiene por objeto la venta mediante concurso del edificio nº 3 de la calle Santa Lucía, bien patrimonial del municipio de Tamarite de Litera, adscrito al patrimonio municipal del suelo, inmatriculado en el registro de la propiedad de Tamarite con el nº 7.124, catastrado con la referencia 6089103BG8368N0001ZM.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 49,6 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio se pone en conocimiento de todos los interesados que en las dependencias municipales se les facilitará copia del pliego de condiciones económico administrativas particulares aprobado.

Iniciar el procedimiento de selección del adjudicatario del contrato de venta del inmueble de referencia insertando anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Aragón, sección Huesca y en el tablón de anuncios de la Casa de la Vila, una vez se incorpore al expediente de la toma de razón por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recibida la toma de razón de la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 15 de Septiembre de 2004, por la presente se dispone la apertura del procedimiento de selección del adjudicatario/comprador con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad Adjudicataria

1 a).- Organismo: Ayuntamiento de Tamarite de Litera.

1 b).- Dependencia que tramita: Única.

1 c).- Número de expediente: Inespecífico

2.-Objeto del contrato.

2 a).- Descripción del objeto:

Enajenación mediante venta de la finca urbana, inmueble nº 3 de la calle Santa Lucía, bien patrimonial del municipio de Tamarite de Litera, inmatriculado en el registro de la propiedad de Tamarite con el nº 7.124, catastrado con la referencia 6089103BG8368N0001ZM, que se transmitirá como cuerpo cierto.

Bien patrimonial del municipio de Tamarite de Litera cuyo dominio pleno le corresponde por compra a D. José Luis y Dña. Isabel Romeo Martínez en escritura pública autorizada con fecha 15 de Noviembre de 2001 por el notario de Monzón D. Eduardo Cortes León que actuó en sustitución del notario de Tamarite D. Jaime Rivera Vidal, con el número 1.067 de su protocolo.

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

3 a).- Tramitación ORDINARIA.

3 b).- Procedimiento abierto.

3 c).- Mediante CONCURSO.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación, mejorable al alza, del inmueble objeto de subasta asciende a la cantidad de 24.040,48 •.

5.- Garantías.

Se establece una garantía provisional equivalente al 2 % del presupuesto base de licitación y una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Tamarite de Litera en el nº 4 de la Plaza de España, telefax 42.17.47.

7.- Requisitos específicos del contratista.

La venta del inmueble objeto del concurso quedará sujeta a la condición resolutoria expresa de destinarlo a establecimiento hostelero dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la escritura de venta y mantener el uso citado por un plazo de 5 años a contar desde la fecha de inscripción del establecimiento hostelero en el registro de Turismo de Aragón.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se adjunta como anexo I y se entregarán en las dependencias municipales sitas en el nº 4 de la Plaza de España de Tamarite de Litera en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.A., Sección Huesca, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

Junto con el modelo normalizado de oferta económica se presentará la documentación técnica que haya de ser objeto de valoración en la fase de concurso en la que se definan con suficiente detalle las intervenciones previstas sobre el inmueble objeto de licitación para rehabilitar aquellos elementos constructivos que lo singularizan y que lo integran armónicamente en el entorno urbano del casco antiguo de Tamarite. (fachada, vanos y decoración de la misma, aleros, forjas etc.)

9.-Apertura de ofertas.

La Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 13 horas del tercer día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, excepto Sábados, en la Secretaría de la Casa de la Vila, a la apertura de las proposiciones que sean admitidas a la licitación.

El acto será público y estará presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, actuando de secretario un funcionario de la corporación.

La mesa de contratación antes de formular su propuesta podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

La Mesa de Contratación elevará propuesta de adjudicación al órgano competente, que resolverá sobre la adjudicación del contrato o declarará desierto el concurso en el plazo de 3 meses a contar desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones, transcurrido el cual, los licitadores admitidos tendrán derecho a retirar su proposición.

10.- Otras informaciones.

La transmisión efectiva de la propiedad del inmueble objeto de la presente licitación, se producirá con el otorgamiento de la correspondiente escritura pública autorizada por notario con ejercicio en Tamarite de Litera.

11.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE Nº 3 DE LA CALLE SANTA LUCÍA DE TAMARITE DE LITERA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO.

D..... mayor de edad, con D.N.I.y domicilio en..... actuando en nombre propio (o en representación de.....), lo que acreditado mediante poder bastante que acompaño al efecto, enterado del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares aprobado por acuerdo del Pleno adoptado en la sesión celebrada el día..... de..... de 2004 para la enajenación en procedimiento abierto mediante concurso del inmueble nº 3 de la calle Santa Lucía, cuyo anuncio fue publicado en el B.O.A, Sección de Huesca, nº, de fecha....., que manifiesto conocer y asumir en todas sus cláusulas, me comprometo a comprar el inmueble de referencia, por el precio de * (en letra) con sujeción al resto de las bases de la convocatoria.

Igualmente me comprometo a destinar el inmueble objeto de licitación a establecimiento hotelero inscribiéndolo en el registro de Turismo de Aragón dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública y a mantener el destino indicado durante el plazo mínimo de 5 años a contar desde la fecha de inscripción en el citado registro administrativo.

Y para que conste y se admita como propuesta de adquisición firma la presente en..... a..... de..... de.....

Fdo.

En Tamarite de Litera, a 20 de septiembre de 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO UNIDAD DE INTERVENCIÓN

5716

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 8/2004, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de la Entidad para 2004, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de fecha 31 de agosto de 2004 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación, publicándose a continuación resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) GASTOS

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	10.285,00 •
CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	260.659,07 •
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	155.759,66 •
TOTAL GASTOS SUPLEMENTO DE CRÉDITO	426.703,73 •

FINANCIACIÓN

A) BAJAS CRÉDITOS PARTIDAS DE GASTO	
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	10.932,82 •
B) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	415.770,91 •
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	426.703,73 •

Barbastro, a 20 de septiembre de 2004.- El concejal delegado de Hacienda, Jesús Lobera Mariel.

5717

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 9/2004, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de la Entidad para 2004, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de fecha 31 de agosto de 2004 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación, publicándose a continuación resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO)

GASTOS

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.780,02 •
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.821,68 •
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	207.154,55 •
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00 •
TOTAL GASTOS SUPLEMENTO DE CRÉDITO	360.756,25 •

FINANCIACIÓN

A) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	360.756,25 •
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	360.756,25 •

Barbastro, a 20 de septiembre de 2004.- El concejal delegado de Hacienda, Jesús Lobera Mariel.

5718

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 10/2004, de Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Administrativo Patronato Municipal de Deportes para 2004, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de fecha 31 de agosto de 2004 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación, publicándose a continuación resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

GASTOS

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.250,00 •
TOTAL GASTOS SUPLEMENTO DE CRÉDITO	45.250,00 •

FINANCIACIÓN

A) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	45.250,00 •
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	45.250,00 •

Barbastro, a 20 de septiembre de 2004.- El concejal delegado de Hacienda, Jesús Lobera Mariel.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

5696 Ayuntamiento de Peraltila.- Aprobación provisional, modificación de la Ordenanza Fiscal, nº 10 reguladora de la tasa del suministro de agua potable. Plazo 30 días.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

5568

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Villanueva de Sigena, expediente AT-156/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Cooperativa Los Monegros de Sariñena, S.C.L.- Avda. Los Monegros s/n.- Sariñena

FINALIDAD: Dar suministro eléctrico a un secadero de cereales en Villanueva de Sigena (Huesca)

CARACTERÍSTICAS: Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo existente de conversión aéreo-subterránea y final en Nuevo CT propiedad de Cooperativa Los Monegros, de 0,03 km de longitud, conductores RHZ1 18/30kV 3x1x150 mm2 Al.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, a 6 de septiembre de 2004.- El director del Servicio Provincial, el secretario del Servicio Provincial por Suplencia (Decreto 74/2000), Miguel Ángel Rodríguez Huerta.